

**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).**

PROCESO DE COMPRA MENOR NO. CONANI-DAF-CM-2021-0052

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA
CAPACITACIONES REALIZADAS EN LAS OFICINAS REGIONALES-ZONA
METROPOLITANA. (EXCLUSIVO PARA MIPYMES).**

La Unidad Administrativa y financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2021-0052**, para la **“Contratación los Servicios de catering para capacitaciones realizadas en las Oficinas Regionales - Zona Metropolitana. Exclusivo para MIPYMES.”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día veintisiete (27) de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las diez y media horas de la mañana (10:30 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Nicomedes Capriles, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha **veinte y uno (21) de julio del 2021**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por los peritos designados para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos, establece que la empresa: **XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, SRL** tiene las documentaciones necesarias que demanda este proceso y cuenta con los parámetros requeridos por la institución, con relación a la presentación de los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa y financiera, resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDA el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas, realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APRUEBA el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas, elaborado por el Departamento de Gestión territorial.

TERCERO: ADJUDICA el proceso de Compra Menor para la Contratación de los Servicios de Catering para capacitaciones realizadas en las Oficinas Regionales-Zona Metropolitana (Exclusivo para MIPYMES). (**CONANI-DAF-CM-2021-0052**), el ítem detallado a continuación, a la empresa calificada en este proceso:

XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, SRL :

<i>Ítem</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>ITBIS</i>	<i>Total</i>
1	Contratación de los servicios de catering para capacitaciones realizadas en las Oficinas Regionales, Zona Metropolitana.	UD	1	344,700.00	62,046.00	406,746.00
				TOTAL		RDS406,746.00

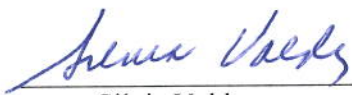
CUARTO: Notificar los resultados de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como requerir la garantía correspondiente.

QUINTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:00 a.m., del día veintisiete (27) del mes de julio del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero



Silvia Valdez
Enc. Depto. Administrativo



Massiel Suriñach
Enc. Compras y Contrataciones

